

GERENCIA

- **Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de traslado interno para provisión de puestos de responsable de Biblioteca, en la Biblioteca de la UNED**

Servicio de Gestión de PTGAS

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de traslado interno para provisión de puestos de responsable de Biblioteca, en la Biblioteca de la UNED

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de esta resolución, dotados presupuestariamente, este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo de 2023 y el artículo 119 apartado o) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo (BOE, del 12.), ha resuelto su provisión por el procedimiento de concurso de traslado, con sujeción a las siguientes:

Bases de la convocatoria

Primera.- Requisitos de los aspirantes

Podrán participar en el presente concurso indistintamente los funcionarios de carrera titulares de puestos de responsable de Biblioteca pertenecientes a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, que se encuentren en servicio activo y tengan destino en la UNED.

Todos los requisitos y plazos establecidos se referirán a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Segunda.- Los puestos de trabajo que pueden solicitarse se detallan en el Anexo I. Los concursantes habrán de reunir los requisitos de adscripción al Subgrupo y a la Escala referidos en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Universidad.

Tercera.- El mérito a valorar en el concurso de traslado, en caso de concurrencia de solicitudes para una misma plaza, será la antigüedad en la UNED. En caso de empate, se dirimirá de acuerdo con el resultado del sorteo recogido en la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 1 de agosto), de tal forma que la plaza se adjudicará al aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U». En el supuesto de que no exista ningún aspirante empatado para una plaza cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V» y así sucesivamente.

Cuarta.- La propuesta de resolución para cada una de las plazas convocadas deberá recaer sobre la persona candidata que tenga mayor antigüedad en la UNED.

Quinta.- El mérito referido en la base tercera se certificará de oficio por el Servicio de Gestión de PTGAS (se remitirá una copia a los interesados).

Sexta.- Presentación de solicitudes

La solicitud para tomar parte en este concurso se realizará en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI). Los interesados deberán presentar su solicitud por vía electrónica haciendo uso del servicio de Inscripción en convocatorias de provisión de PTGAS, <http://www.uned.es>, >>La UNED >>Trabaja en la UNED>>siguiendo el proceso guiado *online*, siendo necesario como requisito previo para el uso del servicio haber realizado previamente su inscripción como usuario de la UNED. Para ello deberá acceder a la página web de la UNED <https://www.uned.es>, regístrate, siguiendo los pasos establecidos en el Sistema de Obtención de Identificador.

La presentación por esta vía permite, siguiendo el proceso guiado *online* lo siguiente:

- Inscripción *online* a la convocatoria del concurso.
- El registro electrónico de la solicitud.
- Finalizado el proceso, obtener un justificante en formato PDF de la solicitud.

La presentación de la solicitud se iniciará pulsando sobre el botón de “Solicitar”, correspondiente a la convocatoria **“Concurso de traslado Responsables de Biblioteca – 2 puestos”**, y se compondrá de seis fases: Datos personales, Datos contacto, Datos solicitud, Documentación, Resumen y Final. Se mostrará una pantalla de progreso donde se dará confirmación de cada uno de estos pasos, dándose por completado el trámite una vez que se muestre el justificante de registro de la inscripción. De otra manera el proceso no se considerará completado.

Séptima.- Los méritos serán valorados por la siguiente comisión:

Titulares

Presidenta: D.ª María Mercedes Díaz García, vicegerenta de Recursos Humanos y Organización.

Secretaria: D.ª Belén Sánchez Sánchez, jefa adjunta al Servicio del PTGAS.

Vocal: D.ª Isabel Calzas González, directora de la Biblioteca.

Suplentes

Presidente: D.ª Paloma Centeno Fernández, Secretaria Técnica.

Secretaria: D.ª María Roca Bernal, jefa del Servicio de Gestión del PTGAS.

Vocal: D.ª Beatriz Tejada Carrasco, subdirectora de la Biblioteca.

Octava.- Adjudicación de destinos

1.- El destino adjudicado será irrenunciable, excepto si hubiera obtenido otro en distinto concurso antes de finalizar el plazo de toma de posesión, en cuyo caso podrá optar entre ambos puestos de trabajo, estando obligado a comunicar la opción realizada al Rectorado de la Universidad por escrito, dentro del plazo de tres días desde la publicación de la adjudicación del otro puesto.

2.- Previamente a la adjudicación de los puestos de trabajo se publicará en la página [Web de la UNED](#) la resolución, indicando las personas y el puesto de trabajo que han obtenido, atendiendo a la puntuación conseguida para que, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación, se puedan presentar las alegaciones pertinentes.

3.- Una vez resueltas las alegaciones, se publicará en el BICI y en la página Web de la UNED la resolución definitiva de adjudicación de los puestos de trabajo.

4.- El traslado a que pueda dar lugar la adjudicación del puesto de trabajo tendrá, a todos los efectos, consideración de voluntario.

Novena. Resolución del concurso de traslado

1.- La resolución del concurso de traslado será previa al nombramiento de los funcionarios de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UNED que hubieran superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución rectoral de 6 de marzo de 2025 (BOE de 24), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

2.- La resolución del concurso de traslado se publicará en el BICI determinando el puesto de trabajo que se adjudica y el funcionario que se destina al mismo.

3.- La toma de posesión de los funcionarios que obtengan plaza en este concurso de traslado, se producirá en el primer día del plazo de toma de posesión de los funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos que hubieran obtenido plaza en las pruebas selectivas convocadas por Resolución rectoral de 6 de marzo de 2025 (BOE de 24).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 18 de marzo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS DE RESPONSABLE DE BIBLIOTECA DE LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS OFERTADAS EN EL CONCURSO DE TRASLADO INTERNO

Plazas ofertadas	Códigos de plaza	Jornada de trabajo
Responsable Biblioteca N24	FOPA2026	Jornada de mañana
Responsable Biblioteca N24	FOPA2027	Jornada de mañana

*El Departamento o Servicio determinará la ubicación de estas plazas.